Jueves 30 de Diciembre de 1886 | Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos | AÑO III—Núm. 980

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

EL GOBIERNO NACIONAL

SU ACCION BENEFACTORA

LA COMISION NACIONAL DE AUXILIOS

Cada cual hace por su parte cuanto puede en estas situaciones aflijentes. El Gobierno Nacional, por la suya, corre presuroso en auxilio de las Provincias atacadas por el cólera. Les manda dinero, médicos, medicamentos, desinfectantes, etc. y no pasa un solo dia sin que los diarios registren telegramas de las autoridades locales manifestando en nombre del pueblo que gobiernan su gratitud al Presidente de la República.

Sin embargo, *La Nacion* de ayer se queja del recargo de trabajo que tiene la Comision Nacional de Auxilios— recargo de trabajo orijinado por la indolencia del Gobierno Nacional.

Este cargo injusto nos pone en el caso de traer á cuentas la obra de cada uno.

Mientras el Presidente de la República recibe diariamente telegramas de agradecimiento tan efusivos como el de Mendoza que hoy publicamos en su lugar correspondiente, séanos permitido preguntar ¿en dónde se ha visto una nota, un despacho telegráfico ó un simple acuse de recibo de algo que haya mandado hasta la fecha la Comision Nacional de Auxilios?

Es muy posible que ella haga mucho, y que esté realmente recargada de trabajo; pero, á juzgar por lo que se vé... ¡mas fé le tengo al mastuerzo!

Examinemos un poco: el Rosario, ha recibido del Gobierno Nacional cuanto ha necesitado y solicitado; y no ha recibido *absolutamente nada* de la Comision Nacional de Auxilios.

—Córdoba, se ha bastado á sí misma,—no ha pedido nada al Gobierno Nacional. Pero la Comision Nacional de Auxilios ha corrido en su socorro y le ha dado...un consejo!—le ha aconsejado que tome agua hervida!—Aquella Provincia, *agradecida*, ha retribuido el favor (el consejo) con unos cuantos miles de patacones.

—Mendoza ha pedido cuanto ha necesitado y ha sido en el acto servida por el Gobierno Nacional: véase el telégrama del Gobernador Ortega que en otro lugar publicamos. Se habia dirijido tambien á la Comision Nacional de Auxilios pidiéndole colchones;—se le contestó en el acto: «esa paja con que suelen rellenar los aperos y los aparejos, es muy buena para hacer colchones;—háganlos».

—Tucuman, ha hecho presente al Gobierno Nacional su triste situacion;—y en diez minutos le han sido remitidos veinte mil patacones (con mas un crédito por 30,000 que se le ha hecho acordar por el Banco Nacional) médicos, practicantes, hermanas de la caridad, medicamentes, desinfectantes, etc. igual manifestacion contesta la Comision Nacional de Auxilios con este telegrama: «me acuerdo haber visto un tacho viejo en el establecimiento de Nougués y otro en lo de Mendez; que lleven esos tachos á la ciudad, y hagan hervir agua en ellos, y la repartan á domicilio».

Y para colmo de generosidad, esto otro telegrama á todos los diarios de las Provincias atacadas por el cólera—para que se repartan por igual los beneficios:

« Popularicen las instrucciones de la Cruz
« Roja y las de Buenos Aires, imprimau y
« manden carteles para fijarlos en casas, pa-
« rajes y hoteles.
« El que beba agua siempre hervida, no co-
« meta excesos y desórdenes en comer y be-
« ber y no toque la boca con manos no lava-
« das, ríase del cólera. D. F. SARMIENTO—
« *César Gonzalez Segura—Benjamin C. Gon-*
« *zalez*, Secretarios.»

Tal es, hasta el presente, la obra de la Comision Nacional de Auxilios—excepcion hecha de aquel otro telegrama con que se estrenó: «que no nombren en las sub-comisiones ningun senador ni diputado». (El tiro era á Civit.)

Pero todo esto, bien mirado, no es mas que una farsa grosera para la cual no se necesitaba los ciento y tantos mil patacones que tienen recolectados.

Y es tan luego el protagonista de esta comedia ordinarta quien viene á quejarse en su diario (*La Nacion*) del recargo de trabajó que tiene la Comision Nacional de Auxilios (que hasta ahora no ha hecho nada), recargo de trabajo debido á la indolencia del Gobierno Nacional que lo ha hecho todo?

El Gobierno Nacional ne puede hacer mas que lo que hace en beneficio de las Provincias atacadas por el cólera,—pues apenas le queda tiempo para ocuparse de otra cosa.

Imítenlo, en vez de criticarlo, los miembros de esa Comision que tiene ya tanta plata reunida y que no ha dado hasta ahora mas que consejos como estos: «hagan colchones con paja»—«beban agua hervida»—«no se metan los dedos en la boca»—«no se enfermen y ríanse del cólera».

Pero Grullo no necesitó preocupar la atencion pública ni incomodar al vecindario para legar á lo posteridad sus aforismos baratos.

LAS COSAS Á MEDIO HACER

LA ENMIENDA PEOR QUE EL SONETO

El primero y el mas importante de los deberes del Intendente es cumplir y hacer cumplir las ordenanzas municipales.

Hay una ordenanza que manda á los propietarios cercar y poner vereda en sus propiedades ubicadas dentro de la ciudad.

Hay al mismo tiempo una media manzana de la ciudad—de la mejor parte de la ciudad—perteneciente á varios dueños, que no tiene cerco ni vereda: es la comprendida en el ángulo que forman las calles de Cerrito y Arenales al encontrarse.

Esa media manzana, abandonada sin cerco ni vereda al público puerco, se habia convertido en una gran letrina—y la gran letrina, en gran foco de infeccion y gran panorama impúdico.

FÍGARO se aprovechó de la peste para pedir en todos los tonos al señor Intendente Alvear que cumpliera con su deber obligando á esos propietarios á cumplir con el suyo.

El Intendente comprendió cuán justa era nuestra queja, y procedió. Impuso multas á los propietarios,—y el vecindario y el público vieron con satisfaccion que las autoridades no eran sordas á los reclamos de la prensa.

Pero, por desgracia, su obra resultó con todos los inconvenientes de las cosas á medio hacer,—y la enmienda fué peor que el soneto.

Solo se entendió á medias—solo se cumplió con el deber á medias—solo se exijió á medias—solo se puso cerco y vereda á medias.

Resultado: que ahora se han formado huecos mas al abrigo de la intemperie—es decir—grandes letrinas públicas mas confortables y cómodas; por lo menos, mas resguardadas de los transeuntes importunos.

Es el caso de preguntarse: ¿si unos han tapiado y puesto vereda (obligados por el Intendente) por qué no han sido igualmente obligados los otros?

Qué diferencia hay entre un propietario á quien obliga la ordenanza municipal y otro propietario á quien obliga igualmente?

Y despues de hecha esa pregunta, es el caso de observar que los tales propietarios que tapiaron y pusieron vereda en sus propiedades no tapiaron ni pusieron vereda; fué el señor Intendente quien lo hizo, con elementos de la Municipalidad y para cobrarles oportunamente, como reza la Ordenanza.

Y, por fin, esta observacion nace preñada de esta otra pregunta: ¿por qué procede el señor Intendente con los unos como no procede con los otros?

El respetable público (y FÍGARO tambien) espera una contestacion del señor Alvear.

TUCUMAN

(POR TELEGRAEO)

Diciembre 29.

Señor Ministro del Interior.

Oficial.- Por intermedio de V. E. y á nombre de este pueblo agradezco al señor Presidente el generoso concurso que presta á esta Provincia. Los 20.000 pesos que se remiten serán distribuidos de la mejor manera á objeto de mitigar las desgracias que pesan hoy sobre este pueblo,

No puede ser mas plausible la conducta del doctor don Benjamin F. Araoz en las presentes circunstancias.

El estado sanitario sigue mal; ayer, segun parte oficial, sin contar la Banda del Rio Salí, Cruz Alta, Yerba Buena, Aguarez, Alderete y otras poblaciones próximas, enterráronse en el cementerio de la ciudad 108 cadáveres.

Esperamos hermanas de caridad y enfermeros hoy.

Hoy llegaron 4 practicantes, 2 enfermeros y 3 Hermanas de Caridad.

Segun datos que me comunican extraoficialmente, están habilitados 2 hospitales de hombres y uno de mujeres para coléricos, y están completamente llenos.

Tendré á V. E. al corriente de lo que ocurra.

En este momento nos ocupamos de instalar un otro hospital, pues es crecido el número de enfermos que carecen de recursos para costearse la curacion.

Con los recursos con que ahora contamos, damos los pasos para establecer una botica en que se despachen gratuitamente los medicamentos.

La distribucion de carne á los pobres se hará probablemente desde mañana, y las comisiones clasificadoras se ocupan de llenar su cometido.

Saludo á V. E.

JUAN POSSE,
Gobernador

—

Diciembre 28.

Dr. Salustiano F. Zavalia, Presidente de la Comision de Auxilios á Tucuman.

Oficial.—Comunico á Vd. el estado sanitario en las últimas 24 horas: fallecidos de cólera 97 dentro del radio de la ciudad.

Pedro G. Sal,
Intendeute.

—

Diciembre 29.

Al doctor José Nicolás Matienzo.

Oficial—La epidemia hace progresos. Ayer 108 defunciones en la ciudad. Llegaron practicantes y drogas. Los tres hospitales habilitados están completamente llenos. Tratamos de organizar nuevos. Salud.

IGNACIO COLOMBRES.
Ministro de Gobierno.

—

Diciembre 19.

Al Dr. Salustiano J. Zavalia, Presidente de la Comision de Auxilios á Tucuman.

Oficial—Hasta las 7 p. m. del dia de ayer 28 de Diciembre han ocurrido 108 defunciones dentro del radio de la ciudad.

Pedro G. Sal,
Intendente.

MENDOZA

(POR TELÉGRAFO)

Diciembre 28.

A S. E. el señor Presidente de la República, doctor don Miguel Juarez Celman.

Oficial—Tengo la satisfaccion de anunciarle que la epidemia declina en la ciudad. Ayer solo hubieron 83 casos nuevos y 33 defunciones. En los departamentos no anda tan bien la cosa, pues hubieron 173 defunciones.

El espíritu público mas alentado y confiado en los médicos. El doctor Gil nos tiene obligados con su abnegacion y empeño, y cuantas medidas ha indicado se han adoptado en el acto.

La buena voluntad y el empeño con que la Nacion concurre á nosotros en estos momentos tan amargos, nos llena de reconocimiento hácia el primer magistrado de la República, que tiende su mano en socorro de esta Provincia, ayer feliz y hoy abatida por la desgracia.

Los sentimientos de V. E. y tambien las manifestaciones que recibimos de las provincias hermanas nos alientan, y en nuestra gratitud hacemos votos por ver á todas ellas libres de tan cruel epidemia.

Reciba; señor Presidente, las demostraciones de mi agradecimiento personal, y deseo que en breve nos podamos saludar sin la epidemia que nos diezma, y las vias del trabajo tranquilo nos conduzcan al progreso y engrandecimiento de la patria.

Su affmo. amigo

R. ORTEGA.
Gobernador.

—

Diciembre 29, 10-50 a. m.

Al doctor M. Juarez Celman.

Oficial—La mortalidad continúa disminuyendo. He tomado las medidas necesarias para que el agua hervida que hoy se reparte con profusion á domicilio tenga una temperatura superior á 156 grados. Ayer 12 defunciones, siempre entendido en la ciudad.

Salúdalo su amigo

Juan B. Gil.

—

Diciembre 29--5 p. m.

Señor Ministro del Interior.

Oficial—La epidemia en la ciudad declina. En el dia de ayer produjéronse 83 casos nuevos y 33 defunciones. En los Departamentos de la campaña 173 defunciones.

Saluda á V. E.

R. ORTEGA.

—

Diciembre, 29.—2 p. m.

Señor Ministro del Interior.

Los practicantes que mé anuncia venir, en telegrama de fecha 24, se encuentran ya en esta prestando sus servicios. En la ciudad declina la epidemia, mas en los departamentos de campaña arrecia; á todas partes atendemos y agradecemos el esfuerzo de socorro de la Nacion.

Salúdale

R. ORTEGA.

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 29.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Comunico á V. E. que en el dia de ayer han ocurrido 10 defunciones de cólera y se han producido 10 casos nuevos.

Saludo á V. E. atentamente,

M. Maciel,
Gefe Político.

CHASCOMÚS

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 28

Al Sr. Ministro del Interior.

Oficial—El cólera se desarrolla de un modo alarmante, produciendo hoy varios casos que los facultativos clasificaron de cólera asfíxico.

Como los médicos de aqui son insuficientes, he pedido á la Asistencia Pública procure mandar 2 practicantes, ó uno por lo pronto, pues nos son muy necesarios.

Ruego á V. E. haga algo en favor de ese pedido y en bien de esto Municipio, á cuya atencion quedaremos muy gratos.

Saludo á V. E. atentamente.

Ramon Milani,
Intendente.

SUELTOS

Hoy debe llegar á la Capital de la República, procedente de Córdoba, el doctor Cárcano, Ministro de Gobierno de aquella Provincia á la que tan importantes servicios viene prestando, desde su exaltacion á ese puesto.

FIGARO se complace una vez mas en saludar al bien venido y desearle grata permanencia al lado de sus amigos de la Capital.

***

Ayer habia una reunion en casa del doctor Rocha, y salia de ella un amigo nuestro.

Lo atajamos para preguntarle de qué se trataba, y con cierto aire de desaliento y fastidio, nos contestó:—Lo dejo á Rocha jugando á los cobres con unos muchachos despues de haber jugado millones á la alta banca en la Bolsa.

Esto fué todo lo que pudimos sacarle.

Mas tarde, ¡quizá los sucesos nos disiparán el misterio.

***

El doctor Lopez (D. José Francisco) se embarca en breve para Europa.

El doctor Rocha tambien se va.

Si les toca el mismo buque, tendrán cuentas que arreglar respecto de aquellos ataques de la prensa rochista que le desconocia á nuestro amigo su nacionalidad argentina.

***

El Ministro Wilde está siendo víctima de los ataques de *La Nacion.*

!Qué suerte para el Ministro!

Hacen veinte años que *La Nacion* está en error y don Bartolo en tinieblas. Sus ataques al Dr. Juarez lo llevaron á la presidencia, y en ella está mostrando que es digno del pueblo que lo elijió.

Si don Bartolo apoya algo, le da la muerte.

Su sombra es como la de la higuera.

El Dr. Costa dejó de ser candidato desde que Mitre lo defendió.

El cólera en el Interior se ha desarrollado desde que Mitre formó parte de la Comision.

El «getatore sud» americano es como el judio errante.

Conoce el mal que hace, pero no puede detenerse.

En los esteros del Paraguay dicen que de noche aparece un fantasma idéntico á don Bartolo.

***

Al fin el pobre Banco de la Provincia se verá libre de garrapatas.

Es bueno revisar las actas del mes de Diciembre para ver si hay cambios de firmas en ciertas cuentas y vetar ese voto de confianza que en la semana pasada pidió Rocha para Hueyo.

Es bueno que el público conozca las razones porque resistian la presidencia del digno y honorable ciudadano D. Antonino C. Cambaceres y la execracion pública pese sobre quien debe pesar.

***

El senador Ortiz Rozas se ha enojado con el Gobernador D'Amico, y renuncia la Presidencia de las aguas corrientes.

Ni la ira lo ofusca á este ciudadano!

De los tres puestos que tiene, el único sin sueldo es el que renuncia.

El dinero hace la guerra, dicen los franceses.

Rozas piensa lo mismo, y quiere seguirle

sacando á un gobierno enemigo esas municiones.

Deje. don Juan Manuel, esos puestos para los pacistas, que al fin tienen mas derecho que Vd.

***

Y estamos á 30 del mes, y esa cachazuda de Córte Suprema de la Provincia ni se ha dignado contestar á la nota inconstitucional de los *firmes* del Gefe!

Eso es escandaloso!

En cambio Belisario hace decir en su diario que ha dirijido una comunicacion al señor Antonino Cambacéres pidiéndole señale dia y hora para hacerle entrega de la Presidencia del Banco de la Provincia.

Eso es lo correcto.

PALOTADAS

Un muerto que vive, ó sea un vivo necrologiado por la prensa

Entre los practicantes que marcharon á la provincia de Mendoza se encontraba el señor don Abel Simonovich.

El señor Simonovich es un practicante inmejorable, como lo son todos los que han marchado á combatir el flajelo en distintos puntos de la República.

Jóven, lleno de vida y henchido de esperanzas etc.

La epidemia crece en la provincia á que marcha.

Todos los horrores de una mortandad espantosa y una miseria asoladora se diseñan en cuadros lúgubres que nos trasmite el telégrafo.

Soldados de la ciencia, los practicantes van á combatir al terrible enemigo.

De pronto, *La Prensa* lanza una bomba, «Un valiente... un héroe de menos! Simonovich ha muerto!»

Y tras esas patéticas esclamaciones que conmovieron á la sociedad toda, una necrologia consagrada á poner en relieve las relevantes dotes que adornaban al difunto!

La noticia del diario de los dobleces y su necrologia causaron verdadera tristeza que vino á aumentarse con una nueva necrologia hecha á la tarde por *El Nacional*.

El Nacional, teniendo que decir algo *nuevo*, hizo mas que una necrologia una biografía, tomando su punto de apoyo desde el dia bienaventurado en que el *valiente, el mártir y el héroe* vino á este mundo de pecadores.

Algunos otros diarios que no quisieron tomarse la molestia de hacer necrología, tomaron la de *La Prensa* el 28 del corriente, dia de todos los Santos inocentes.

Y el 29 algunos apreciables colegas, entre otros *La Patria*, aparecieron con nuevas necrologias ensalzando al mártir que habia caido cumpliendo su santa mision.

Pero acontece que el Presidente de la República dirige un telégrama al doctor Gil, estrañando no le haya participado tan infausta nueva y que el doctor Gil le contesta:

EL PRÁCTICANTE DON ABEL SIMONOVICH SE ENCUENTRA SANO Y BUENO Á MI LADO!!!

De dónde diablos habrá sacado entonces el diario de los dobleces, él, tan verídicamente informado siempre, casi tan verídicamente como *La Nacion*, la noticia de que el practicante Simonovich habia muerto víctima de su santo deber?

De dónde la sacó el diario de Alberú, él, que dice beber sus informaciones en fuentes seguras?

De dónde la habrán exhumado los demás diarios?

De cómo don Abel Simonovich, puede decir á sus hijos cuando los tenga ó si los tiene:

—Si Cárlos V asistió á sus funerales en vida, yo, por obra y gracia de estos diarios, he asistido en vida á *mis necrologías*.

Y no está del todo peor, pues así como dice el refran *Muérete y verás como hablan mal de ti*, el señor Simonovich podrá asegurar que el refran es un embustero, y que ya sabe como hablarán de él cuando se muera de verás y no lo vuelvan á matar los diarios bien informados.

PALITO.

PREFECTURA MARÍTIMA

Servicio de trasporte

Diciembre 22 de 1886.

Núm 12,263.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Desde muchos años atrás se viene notando la necesidad que el Gobierno tiene de poseer embarcaciones apropiadas para el trasporte de inmigrantes desde los vapores trasatlánticos hasta tierra, y aun para su trasporte á los diversos puertos del litoral.

Este servicio que no puede suprimir un país como el nuestro, que tanto progresa con la inmigracion, cuesta sumas ingentes al tesoro, y aunque ellas se tripliquen no se hará nunca de una manera completa y satisfactoria aprovechando los elementos con que actualmente cuenta la Nacion y los particulares. V. E. sabe como se verifica el desembarco de inmigrantes, en pequeños vapores, hacinados, y hasta inseguros á causa de la misma aglomeracion; y en momentos anormales como los presentes, son mucho mas notables estos inconvenientes por la imposibilidad de observar los procedimientos de acreacion é higiene indispensables.

Estas consideraciones me han inducido á encomendar al señor don Federico Stavelius, ingeniero vocal de la Junta Central de Lazaretos, los estudios, planos y proyectos que me permito elevar á V. E. con su especificacion correspondiente, relativos á la construccion de una embarcacion apropiada al objeto á que esta nota se refiere.

Como podrá verlo V. E., se trata de un cuerpo de embarcacion formado por dos grandes chatas fuertemente unidas y que á su seguridad reune ventilacion, higiene, comodidad, y un calado máximo de *cuatro piés con con mas de mil seiscientas* personas á bordo, que son las que puede conducir.

Para su movimiento, esta embarcacion solo necesita un pequeño vapor remolcador.

La realizacion de este proyecto, representa un gasto aproximado *de treinta y un mil cuatrocientos setenta y ocho* pesos (31478); menos del doble de lo que la ley de presupuesto vigente asigna para desembarco de inmigrantes y que ordinariamente no alcanza para el servicio del año.

Pero debe tenerse en cuenta que el gasto que ahora se haga lo será por una sola vez, supriméndose en cambio para siempre el que todos los años debe indispensablemente hacerse por la carencia de medios propios de trasporte.

En lugar, pues, de esa partida, solo figurará la necesaria para el personal y elementos de conservacion, pudiendo utilizarse como remolcador alguno de los vapores que el Gobierno posee.

Creo, señor Ministro, que este trabajo importa una economía considerable que merece tomarse en cuenta, mucho mas cuando la suma que se emplee queda en el país, puesto que todo está calculado para hacerse aquí bajo la inspeccion inmediata de las autoridades á quienes el Gobierno quiera encomendarlo.

Saludo á V. E. con toda consideracion.

(Firmado) | *C. A. Mansilla.*

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Mártes 28 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Miércoles á las 10 a. m.

Ciudad		6
Boca y Barracas		1
Total		7

Miércoles 29 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad		18
Sospechosos		1
Boca y Barracas		1
Total		20
Resúmen de las 24 horas		27

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		85
Entrados		22
Total		107
Fallecidos	7	
Altas	10	17
Quedan		90

SAN JOSÉ DE FLORES

Diciembre 29 de 1886.

Sr. Director.

Terminaron por fin las contiendas que han tenido á este pueblo, el mas pacífico de todos, en continua alarma.

Máximo Paz irá al Gobierno... y Enrique Quintana y Pastor Frias á integrar la municipalidad local. Las cosas, como por aquí se dicen, han cambiado. Estamos de mudanza general é ideas nuevas.

Parece que el Concejo, con el nuevo é ilustrado refuerzo que le entra, piensa hacer mucho. Mucho tiene que hacer para cumplir su mision.

El empedrado, una vez hecha la nivelacion de las calles, es una necesidad imperiosa, como lo es las aguas corrientes y el alumbrado á gas en las calles circunvecinas á la de Rivadavia.

Debe darse cumplimiento á las ordenanzas sobre vereda y cercos, cosa que hasta la fecha han hecho los que han querido.

Se debe cuanto antes arbitrar los medios que reduzcan á su totalidad la deuda sin poner trabas á la venta de los terrenos municipales que ningun provecho aportan en el presente y que pueden dar un recurso poderoso para cubrir aquella. La renta municipal es grande; pero está absorbida en su mayor parte por esa deuda. Una economia perfectamente controlada puede dar resultados benefactores.

La justicia de Paz, en manos del señor Targona, pariente del doctor Achával va á pasar á otras manos.

Se designa ya el candidato y si no me equivoco lo será el doctor don Alberto C. Diana.

Mas acertado nombramiento seria difícil hacerlo.

El doctor Diana, aparte de las prendas relevantes que lo adornan como caballero y como miembro del foro argntino, lo ha sido del Tribunal de Justicia de la Capital, y es en la actualidad uno de los legisladores cuya palabra es oida con respeto y cuya opinion pesa en el ánimo de sus demás colegas, sin distincion de bando político. El nombramiento del doctor Diana y su aceptacion para Juez Paz importaria traernos verdadera administracion de justicia á la localidad.

—El estado sanitario es inmejorable y existe, puede decirse, por parte de la comision popular y autoridades, plétora de medidas preventivas.

Lo que es estraño es que habiendo mayor número de médicos aquí, no forman parte de aquella. Lo que abunda no daña, sin que por esto deje de reconocer los importantes servicios que los señores doctores Sicardi, Gowland y Franco están prestando.

—Dos veces á la semana y á veces tres concurre á la plaza la banda de música del batallon de ametralladoras que se encuentra en el Caballito, la que, con sus músicas alegres y bien interpretadas, presta un verdadero servicio á las familias que se encuentran allí con ese objeto proporcionándoles momentos de grata distraccion.

Algo feo tenemos, y es que la Municipalidad no haya hecho colocar en toda la plaza faroles á gas como los que hay en el costado que da á la calle de Rivadavia.

Forma un contraste mezquino y hasta *inconveniente* para las familias que allí acuden, tener una sola calle alumbrada, mientras las demás y el centro permanecen en la mas completa oscuridad. Eso no es digno de San José de Flores, el mas rico por sus viviendas veraniegas y el mas poblado de familias pudientes.

Es otra de las cosas de que la municipalidad debe preocuparse.

Aquí no hay mas paseos, si paseos pueden llamarse, que esa plaza y la estacion.

En la estacion hay un jardin en proyecto, con cuatro plantuchas raquíticas y una máquina enorme de sacar agua.

La calle de Gauna, adónde se solian correr carreras *criollas*, está en las peores condiciones que darse puede.

La prolongacion de Rivadavia hasta la Floresta, á pesar de la macadamizacion hecha ultimamente, idem per idem.

Si se va por la parte Sur, donde hay una lomada preciosa, sacado de algunas calles donde los vecinos han hecho algo, lo demás es intransitable.

Si nos dirijimos á la calle Real en tardes un poco calurosas y secas, esto es un colchon de tierra calcárea que el viento levanta en polvaredas que ahogan.

Aquí hacen falta las aguas corrientes, cuya obra podria muy bien costear la empresa del tranvia Anglo-Argentino, que seria la mas beneficiada, pecuniariamente hablando. Al Sur, paseos y terraplenamiento de pavimentacion, mientras viniera el empedrado, y al Norte el arreglo de la calle Gauna y las de circunvalacion que á ellas dirigen.

Me he estendido y lo siento, porque pensaba dedicarle una postdata al Secretario del Consejo Escolar; pero como la postdata puede ser mas larga que la carta, concluyo aquí y no faltará ocasion.

Au revoir.

SECCION AMENA

Caridad filarmónica

Con toda la ingenuidad de mis buenas intenciones lo digo:—protesto; si, señores, protesto que de dos cosas tan buenas se haga una mala.

Echar mano de funciones teatrales, de conciertos, no solo vocales sino instrumentales, para obtener el óbolo de la caridad, es, no solo inconveniente, sino ridículo, sarcástico y egoista.

Egoista porque es decirle á todo un pueblo: —Ya que no acudes *voluntariamente* á depositar tu ofrenda caritativa, hazlo en cambio de lo que yo te doy.

Es sarcástico porque la caridad para manifestarse no debe hacerlo cantando, ni burlando, ni ostentando en fiestas bulliciosas sus generosos sentimientos.

Raro contraste!

Allí la miseria y la muerte, mientras que pared por medio se germina el alivio á la desgracia entre millones de luces, rebozamientos de alegría y un inmenso derroche de lujo que espanta!...

Y si á cada uno de los que asisten á esa fiesta les preguntais:

—Qué os ha traido aquí?

Cada uno os dirá con la misma ingenuidad que esto escribo:

—La variedad del espectáculo!

—Pero, para *traeros* aquí no han tocado á vuestra sensibilidad caritativa?

—Seguramente; pero...

—Pero, seguramente que á no ser el espectáculo tan variado, no habriais venido! Convengo en ello.

Hé ahi la caridad filarmónica.

Por otra parte y tomemos las cosas por el mejor lado posible.

Supongamos que todo ese publico, que todo ese gentio inmenso, asiste al festival por espiritu caritativo; que todos se disputan un asiento, no con el solo objeto de oir á la diletante Tal ó al tenorino Cual, la sinfonia del maestro Este ó el trio del profesor Aquel, sino que tambien hay su parte de sentimiento generoso.

Vamos á la boleteria: no hay una sola localidad; los palcos se han vendido al doble, al triple de su precio, las cazuelas se cotizaban en la Bolsa y se han pagado precios enormes por las tertulias!...

Aquello va á producir cinco...diez mil nacionales.

Pues, no, señor; es decir, sí, señor:—liquido producto DIÉZ MIL NACIONALES.

Pero, ¿y los gastos? Ah, los gastos ascienden...Como se trataba de un espectáculo variado y como la funcion iba á ser brillante y como etc., etc., los gastos ascienden á la *mitad del liquido producto*. Esto parece una enormidad á primera vista; pero no es tal, si bien se mira, porque aun se ha tenido que rebajar algo en las cuentas presentadas.

Para quién se hace entonces la verdadera caridad?

Es claro:—para los empresarios y demás *abastecedores* de la funcion.

José Selgas, escribió algo muy lindo cuando en la coronada villa, se pusieron en moda los bailes de caridad.

Mucho lujo, muchas sonrisas; pero el resultado práctico para los pobres indigentes completamente nulo.

Recordemos aquellos bazares de caridad en que la nobleza de la vieja Europa y la gente de pro acudia á derramar en las manos de las caritativas damas raudales de oro.

Un *gentleman* daba cien mil francos por abrocharle el botito á una hermosura encantadora.

—Caballero, esta rosa... díjole á un parisien una preciosa niña ofreciéndosela.

—Cuánto vale?

—Veinte francos.

—Yo daria veinte mil por esa...—contestó el parisien señalandole con deseos de sátiro la que la niña llevaba en el nacimiento de su ebúrneo seno.

La oferta fué escuchada por algunos, cundió y... ruborosa la niña entregó la flor... en cambio de veinte mil francos.

La marquesa de X... paseaba por aquellos salones su espléndida hermosura.

Un estrafalario se acercó á ella.

—Me permitis?

—Qué?—preguntó ella enseñando dos hileras de dientes capaces de tentar al diablo.

El estrafalario la contempló enamorado.

Sacó de su bolsillo una cartera repleta y poniendo sobre un velador dos billetes de Banco, la dijo:

Doy por un beso cien mil francos.

La marquesa X...lo miró altiva.

El estrafalario sacó otro bilete:

—Ciento cincuenta mil.

La marquesa X...iba á marchar; pero un círculo de curiosos y *envidiosas* los rodearon.

—Doscientos mil,—continuó el estrafalario sacando un nuevo billete y colocándolo junto á los otros.

Aquella era una oferta fascinadora para la caridad.

La marquesa puso su mejilla al alcance de los lábios de aquel hombre que depositó en ella un beso respetuoso y...los billetes pasaron al fondo comun.

Y aqui teneis que la caridad os proporciona fenómenos dignos de estudio.

Seguramente que el que abrochó el botito á aquella, que el que compró la rosa á la otra y el que pagó *doscientos mil francos* por besar la mejilla de la marquesa X...no lo harian llevados por el generoso sentimiento de la caridad.

Todo... menos eso.

Pero, ¿y la bonhomía impasible del padre, del hermano, del esposo al ver á su hija, á su hermana, á su mujer, besada por un jactancioso, ofendida por un necio, manoseada por un imbécil?

Bien dicen que la caridad hace milagros!..

Y? Cuánto? La mitad de la mitad... Tanto *jugo* apenas alcanzó á los lábios de los *pobrecitos* pobres.

Qué mas? Recuerdo,—ya que de bazares de caridad se trata,—de aquel célebre bazar de la plaza de Lorea.

Cuántos miles de pesos se obtuvieron!!

Pues, amigo, no alcanzaron ni para los gastos.

ADAM.

BUZON DE "FÍGARO"

Señor Posse:

Alberú dice en el *Nacional*: ¿cuánto ha dado Roca?

Contesto. Roca ha dado 500 nacionales, como consta en la lista de suscricion publicada por *La Nacion*.

Cuanto ha dado él?—Alberú!

Bien puede dar algo de los 100,000 $ que ha sacado y debe al Banco!

Si Vd. duda, ocurra al Banco.

¡Y cuánto amortiza? Naa!!

¡Y el padre?... inspector para el sueldo, cuánto amortiza?

Ocurran al Banco, y Vd. verá!

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino--*Compañia Lirica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli--Maestro Director y concertador señor Luifii Franciscio y Saverio Noli--Sábado 1 de Enero de 1887, debut de la compañia con la opera en 4 actos del maestro Verdi. AIDA, desempeñada por las S'as. Bevilacqua y Zani y por los sres. Facci, Baracchi, Galassi, Appiani e Toninelli. La orquesta de 40 profesores, 40 coristas y cuerpo de baile.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico-lirica coreográfica.

Para el viernes 31.—«Tocar el viclin», «La tertulia» Funciones todos los dias martes, jueves, sábados, domingos y demás dias festivos.

—

Juéves 30--Gran concierto orquestral en el cual tomarán parte 50 profesores bajo la direccion del maestro Director Ricardo Furlotti.

Edem Argentino—*Compañia Dramática Italiana*—Director JULIO CASALI.

Sábado 1° de Enero de 1887—Gran funcion de gala á beneficio de las víctimas del colera de la República Argentina, bajo los auspicios de la Comision Nacional de Auxilios.

La brillante comedia en 3 actos «Una bolla di sapons» (un globo de jabon) y la petipieza en un acto «La Bustaia» (la corsetera).

Jardin Bervedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta, grandes conciertos sinfónicos bajo la direccion del maestro ENRIQUE G. VARELLA.

Para el juéves 30 de Diciembre.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.--Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

—

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasia metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasia y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m[n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Sábado 1° y Domingo 2 de Diciembre, grandes romerías españolas con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Viérnes 31 de Diciembre y Sábado 1° de Enero—Espléndidas funciones y variados progromas—.A las 9 en punto.
Domingo 2 de Enero—Dos grandiosas funciones, una á las 3 de la tarde, otra á las 9 de la noche.
Grandes novedades.

AVISOS

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m[n.
En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. R.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m[n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura le las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0[0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886. |L.—d 15 v e 15.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C^a. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRAN FABRICA DE
SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
E
IMPRENTA
AL
MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRERIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:
1° La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.
2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutara en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.
3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.
4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.
5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.
6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible. En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.
7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.
8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.
9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m[n. 1000. que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.
10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.
Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previone á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:
«Art. 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonilla, escorias, etc., etc.
«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.
«Art. 30. Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».
Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*. B. d. 11 v. e. 14.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

SIMON OSTWALD Y C^IA.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

3 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
Id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
	19	Son	$ 2000	

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

—

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.
Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.
La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.
El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.
El Secretario.
CC—017 ve19

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor. D13 v11e

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:
1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.
2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.
3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarías, dos ejemplares á la Sub-Secretaría de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.
4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.
5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Administracion:

Hasta	3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
—	6	—		2 00
—	10	—		3 00
—	15	—		4 00
—	20	—		5 00
—	30	—		7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.
6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.
7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin», correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.
8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.
9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.
10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.
11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.
12ª Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.
13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.
14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaria de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Snb-Secretaria.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

DAVID ARGUELLO AGUERO Y C^a

CORREDORES Y REMATADORES

—

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*
De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.
De la compra y venta de campos, fincas y terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.
De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.
De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO

Escritorio, San Martin, 124
N° 444—d25 ve23

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m[n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moenda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.
K.—d 16 v e 15

Chocolate A. Godet
perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200-CHACABUCO-200

ALTOS

Nº 426 n30 vd31

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 de corriente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1886.

El Habilitado.

Ñ.—d 25 vel°.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.

Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.......................... 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias............ 5 »
» » 60 dias............ 6 »
» » 90 dias............ 7 »
» á otros plazos.......... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.......................... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.......................... 2 «
Id id id á 90 dias.............................. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral....... 7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.. «
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

REMATES

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA

47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 pieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90

EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12.000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NN—d. 2 v. e. 2

GUILLERMO GOWLAND & Cª

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda, mercería, ropería y bazar, situado calle Piedad número 2, esquina Paseo de Julio.— Por órden del señor Juez de Féria doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso formado á don Luis José Diaz.

EL JUÉVES 30 DE DICIEMBRE

Á las 12

en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha, casa que se componen de un gran surtido de dichos artículos: cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Trajes varias clases, género para vestidos, baberos, polainas, corsets, medias varias clases, bramante, zapatos, corbatas, camisas, calzoncillos, pantalones, enaguas, chalecos, pañuelos varias clases, agujas, género para sábanas, lienzo, sacos, alfileres, randas, medias de señora, hombres y niños, mallas y un gran surtido de artículos que se omiten por su larga extension.

En seguida: mostradores, estantes, etc., etc. M.—d 19 v 30.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los titulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SÁTURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1º. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1º. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m. —*I. de Veiga*, Oficial 1º G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, oficial 1º. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Santa y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajería hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Oficial 1º. R. R.—d 2 v 31.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 439.—d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886 - *Abel Miranda*, Secretario. Nº 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 435. —d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. Nº 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. Nº 429.—d 1º v. 30.